

ORDENANZA N°: 29

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de derechos y obligaciones efectuada por el Sr. **María Victoria Fernandez, D.N.I. 36.366.361, CUIT/L 27-36366361-9, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Buenos Aires 793,** de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en adelante denominada **“CEDENTE/BENEFICIARIA”**. La presente cesión de derechos la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: **“Una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, denominada LOTE 16 de la MANZANA N°121, sobre calle Nacayal, que mide: diez metros (10,00m.) de frente por treinta metros (30,00m.) de fondo, con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00M2.), ubicado en el inmueble de mayor superficie, que se denomina Loteo Giecco. Cuya Designación Catastral Municipal es C01 S03 M121 Manz. Of. 121 P16 L16”**.

Artículo 2: El inmueble descrito en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el cedente, que le corresponden por su condición de adjudicatarios en los PLANES MUNICIPALES DE VIVIENDAS, DENOMINADOS SI.VA.VI III, ADHERENTE N° 00192 conforme la ordenanza 56/10. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas, el inmueble de que

se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente al beneficiario, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte integrante de la presente ordenanza como anexo I.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 03/04/2019

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO Nº 312/2019

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 05/04/2019